PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. VC – SG – CD – 254 DE 2025
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: DIRECTA
OBJETO: GARANTIZAR LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y AJUSTE DE LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y CONTRATACION ESTATAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
PLAZO: SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MC/TE ($ 140.000.000,00)

DATOS DEL OFERENTE.-

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
GARANTIZAR LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y AJUSTES DE LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	UNITRÓPICO - PROVEEDOR	18/06/2025 7:09 PM	140.000.000 COP

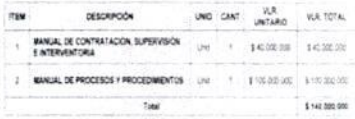
VERIFICACION DE DOCUMENTOS.-

ITEM	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA/ NP	
1	**REQUISITOS JURIDICOS**				
1.1	Carta de presentación de la propuesta	X			Presenta Carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de junio de 2025 debidamente suscrita por CESAR ROLANDO CASTRO PINEDA, actuando en calidad de rector encargo de la UNITROPICO, mediante la Resolución No. 1037 de 2025. Se adjunta copia del acto administrativo y copia de la identificación. Se encuentra facultado para suscribir el presente acto. *ESTATUTO GENERAL Art. 36, numeral 8. Actuar como ordenador del gasto.*
1.2	Acto de constitución o documento de conformación, estatutos	X			Presentan CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIO No. 2024-EE-240939 expedido por el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, en donde reconocen a la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO – UNITROPICO como INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR OFICIAL, junto con el ESTATUTO GENERAL.
1.3	Documento compromiso anticorrupción	X			Presenta documento COMPRIMISO ANTICORRUPCION, debidamente

					suscrito por CESAR ROLANDO CASTRO PINEDA, actuando en calidad de rector encargo de la UNITROPICO, mediante la Resolución No. 1037 de 2025
1.4	Fotocopia cedula de ciudadanía, acta de posesión y nombramiento	X			Presenta Acta de Posesión No. 0026 de 26 de diciembre de 2023 de ORIOL JIMENEZ SILVA como RECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL de UNITROPICO, junto con copia de la cédula de ciudadanía.
1.5	Autorización de la junta directiva, de socios o asamblea general			X	
1.6	Certificación de pago aportes a seguridad social y aportes parafiscales	X			Presenta certificación de pago aportes a seguridad social y aportes parafiscales, debidamente suscrita por el R/L ORIOL JIMENEZ SILVA y MARLEY LOPEZ RIOS, delegada con funciones de Subdirector de Contabilidad, quien aporta documentos de índole profesional y certificación de planillas de aporte
1.7	Verificación de no inclusión en el boletín de responsables fiscales	X			Aporta certificado de antecedentes fiscales para la persona proponente y representante legal
1.8	Verificación del sistema de información de registro de sanciones y causas de inhabilidad (SIRI) de la procuraduría general de la nación				Aporta certificado de antecedentes disciplinarios para la persona proponente y representante legal
1.9	Verificación de antecedentes judiciales del ministerio de defensa nacional – policía nacional				Aporta certificado de antecedentes judiciales para el representante legal
1.10	Verificación de medidas correctivas	X			Aporta certificado de medidas correctivas para la persona proponente y representante legal
1.11	Certificado de no estar reportado en el registro de deudores alimenticios – REDAM	X			Aporta certificado de registro de REDAM para el representante legal
1.12	Acreditación de tener definida su situación militar	X			Aporta copia de la libreta militar para el representante legal
OBSERVACION: La entidad hace a verificación de los antecedentes: FISCALES, DISCIPLINARIOS, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS y SITUACION MILITAR para quien suscribe la propuesta CESAR ROLANDO CASTRO PINEDA, en su calidad de rector encargo de la UNITROPICO, mediante la Resolución No. 1037 de 2025. Por tanto, durante el traslado del Informe se debe subsanar para la persona el Certificado de no estar reportado en el registro de deudores alimenticios – REDAM					
2	**REQUISITOS TECNICOS**				
2.1	**EXPERIENCIA MINIMA** La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia, suficiencia técnica, administrativa y operacional. Por lo anterior, El Municipio de Villanueva Casanare	X			Aporta anexo de experiencia debidamente suscrita por CESAR ROLANDO CASTRO PINEDA, en su calidad de rector encargo de la UNITROPICO, mediante la Resolución No. 1037 de 2025, junto a certificación de experiencia expedida por la entidad.

	ha determinado exigir al proponente acreditar la experiencia específica de la siguiente manera: El proponente deberá demostrar experiencia en la ejecución de elaboración de **ESTUDIOS TÉCNICO DE REDISEÑO INSTITUCIONAL Y/O AJUSTES Y/O MODIFICACION Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACION DE MANUALES DE PROCESO Y/O PROCEDIMIENOS Y/O DE CONTARTACION.** La experiencia deberá acreditarse aportando la siguiente documentación: • Copia de los contratos y actas de liquidación. • Certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, las cuales deberán contener como mínimo el nombre de la entidad contratante, numero el contrato, fecha de inicio, fecha de terminación, objeto y valor ejecutado.				OBJETO: REQUISITOS Y ESTUDIO SOCIOECONOMICO DE FACTIBILIDAD PARQA LA TRANSFORMACION DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO, de conformidad con los acuerdos de colaboración entre la GOBERNACION DE CASANARE y UNITROPICO los días del 29 de junio de 208 y 20 de enero de 220 por un valor de $ 1.294.314.000).
2.2	**EQUIPO DE TRABAJO EXPERIENCIA REQUERIDA** La Entidad en aras de verificar la información referida a la experiencia específica del proponente, y propender por la selección de un contratista idóneo que ejecute el respectivo contrato, garantizando experticia y suficiencia técnica, ha determinado exigir al proponente acreditar el siguiente perfil o contar dentro de su nómina con personal que cumpla con dichas condiciones de tipo técnico. El personal exigido debe cumplir y acreditar, los siguientes requisitos mínimos de calidad y experiencia, los cuales serán evaluados en las condiciones señaladas más adelante. Para el cálculo de la experiencia, se tomará como base años de 360 días y meses de 30 días y no se contabilizarán traslapos por proyectos o contratos simultáneos, es decir en caso de traslapos se contabilizará una (1) sola vez dicho período. Se requiere la presentación del siguiente personal para desempeñar los siguientes cargos: **PERFILES DEL PERSONAL Y EXPERIENCIA:** **Un (1) Profesional en las áreas del conocimiento de la Ingeniería (Ingeniería**		**X**		Aporta hoja de vida: **Un (1) Profesional en el área de conocimiento de las Economía, Administración, Contaduría y afines, sin especialización.** NOMBRE: JELY ANDREA JIMENEZ MEDINA PROFESION: Contador Público UNIVERSIDAD: CORPORACION UNIVERSITARIA REMINTONG FECHA DE GRADO: 20/12/2013 FECHA EXP. DE LA MATRICULA: 196846-T TITULO DE ESPECIALISTA: No aplica **Experiencia Profesional:** Mínima a partir de la expedición de la tarjeta profesional (Si aplica) o de la obtención del título profesional de (48) meses. **Experiencia Especifica:** En el sector público y/o privado, en el desarrollo de actividades y/o funciones relacionadas manuales de procesos, procedimientos y normas administrativas. NOTA: El cuadro de experiencia se encuentra mal presentado y no se

	Industrial y Afines), especialista en Áreas Afines y/o Gerencia de Empresas. **Experiencia Profesional:** Mínima a partir de la expedición de la tarjeta profesional (Si aplica) o de la obtención del título profesional de (24) meses. **Experiencia Especifica:** En el sector público y/o privado, en el desarrollo de actividades y/o funciones relacionadas manuales de procesos, procedimientos y normas administrativas. **Un (1) Profesional en el área de conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas (Derecho y Afines), especialista en Derecho Administrativo y/o Público y/o Contractual.** **Experiencia Profesional:** Mínima a partir de la expedición de la tarjeta profesional (Si aplica) o de la obtención del título profesional de (36) meses. **Experiencia Especifica:** En el sector público, en el desarrollo de actividades y/o funciones relacionadas con el área administrativa y contractual. **Un (1) Profesional en el área de conocimiento de las Economía, Administración, Contaduría y afines, sin especialización.** **Experiencia Profesional:** Mínima a partir de la expedición de la tarjeta profesional (Si aplica) o de la obtención del título profesional de (48) meses. **Experiencia Especifica:** En el sector público y/o privado, en el desarrollo de actividades y/o funciones relacionadas manuales de procesos, procedimientos y normas administrativas. **Un (1) Tecnólogo y/o Técnico en las áreas de la Administración Pública**, con experiencia de (12) meses. **NOTA: ACREDITACION:** El proponente deberá adjuntar para el personal, la siguiente documentación: • Copia de la cedula • Certificación de Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales,				puede verificar la información que están aportando. **Un (1) Profesional en las áreas del conocimiento de la Ingeniería (Ingeniería Industrial y Afines), especialista en Áreas Afines y/o Gerencia de Empresas.** **Experiencia Profesional:** Mínima a partir de la expedición de la tarjeta profesional (Si aplica) o de la obtención del título profesional de (24) meses. **Experiencia Especifica:** En el sector público y/o privado, en el desarrollo de actividades y/o funciones relacionadas manuales de procesos, procedimientos y normas administrativas. **NOTA:** No aporta soportes Hoja de Vida **Un (1) Profesional en el área de conocimiento de las Ciencias Sociales y Humanas (Derecho y Afines), especialista en Derecho Administrativo y/o Público y/o Contractual.** **Experiencia Profesional:** Mínima a partir de la expedición de la tarjeta profesional (Si aplica) o de la obtención del título profesional de (36) meses. **Experiencia Especifica:** En el sector público, en el desarrollo de actividades y/o funciones relacionadas con el área administrativa y contractual. **NOTA:** No aporta soportes Hoja de Vida **Un (1) Tecnólogo y/o Técnico en las áreas de la Administración Pública**, con experiencia de (12) meses. **NOTA: ACREDITACION:** El proponente deberá adjuntar para el

	medidas correctivas, delitos sexuales y redam. • Copia de la tarjeta o matrícula profesional (cuando aplique). • Carta de intención del profesional, donde manifieste la intención o voluntad de vincularse al proyecto objeto del presente proceso de contratación • Certificaciones de experiencia las cuales deben contener: nombre, nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto del contrato, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, tipo de vinculación.				personal, la siguiente documentación: • Copia de la cedula • Certificación de Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y redam. • Copia de la tarjeta o matrícula profesional (cuando aplique). • Carta de intención del profesional, donde manifieste la intención o voluntad de vincularse al proyecto objeto del presente proceso de contratación Certificaciones de experiencia las cuales deben contener: nombre, nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto del contrato, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado, tipo de vinculación. **NOTA:** No aporta soportes Hoja de Vida
3	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		**X**		El anexo 4 – denominado ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O FICHAS TECNICAS, se encuentra mal diligenciado
4	**VERIFICACION ECONOMICA**	**X**			
4.1	El proponente debe formular su propuesta económica, el cual deberá presentar en medio magnético a través del SECOP II, para lo cual deberá cubrir todos los gastos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato.				 **Conclusión:** Ofrece la totalidad de los ítems requeridos por la Entidad sin que en alguno de ellos sobrepase el valor de referencia unitario establecido para cada uno. El valor total de la oferta no supera el valor del presupuesto establecido por la Entidad. No se efectúa corrección aritmética.

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN.-

PROPONENTE	CONCLUSION
El proponente UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO – UNITROPICO , Nit. No. 844.002.714-4 representada legalmente para efectos de la presente propuesta por ROLANDO CASTRO PINEDA, actuando en calidad de rector encargo de la UNITROPICO, mediante la Resolución No. 1037 de 2025.	Se informa al Oferente que se dará traslado del informe de verificación de documentos para que el proponente subsane y/o aclare lo contenido en el presente informe, para lo cual le otorga hasta el día 20 de junio de 2025, a las 14:00 horas como fecha máxima.

RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN.-

RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS	
NOMBRE: MARICELA F. APONTE MURGAS **CARGO:** Profesional Contratado – Secretaría General	FIRMA:
NOMBRE: CLAUDIA PATRICIA GUTIERREZ CRUZ **CARGO:** Secretaria de Despacho – Secretaria de Planeación	FIRMA:
NOMBRE: JUAN MANUAL CASTAÑEDA GONZALEZ **CARGO:** Secretario de Despacho – Secretario General	FIRMA:

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

ANEXO - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Villanueva, 18 de junio de 2025

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Calle 8 No. 13-57- 59 Barrio Fundadores
Villanueva

REFERENCIA: Proceso de Contratación No **No. VC-SG-CD-254 DE 2025**, en adelante el "Proceso de Contratación"
OBJETO: **"GARANTIZAR LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y AJUSTE DE LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y CONTRATACION ESTATAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**

Estimados señores:

CESAR ROLANDO CASTRO PINEDA, actuando en calidad de rector encargado de la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO – UNITROPICO, mediante Resolución No. 1037 de 2025, representada legalmente por el señor ORIOL JIMENEZ SILVA en adelante el "Proponente", manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

• Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del Proponente y para suscribir el Contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

• En caso de que la Oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los Documentos del Proceso.

• El Proponente conoce los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepta los requisitos en ellos contenidos.

• El Proponente conoce las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.

• El Proponente tiene conocimiento acerca de las características y condiciones del sitio de ejecución del proyecto.

• El Proponente conoce y asume los riesgos previsibles asignados para el presente proceso de selección.

• La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y el Proponente asume total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

• Ni el Proponente, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley.

• Ni el Proponente ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en el presente pliego de condiciones.

• En caso de llegar a conocer que el Proponente, yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa procesal que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual)

• Ni a mí, ni a los la persona jurídica que represente, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades, y soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

• Ni yo, ni los integrantes de quien represento estamos incursos en la situación descrita del artículo 38 de la ley 1116 de 2006.

• Los recursos destinados al proyecto son de origen licito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

• Si se le adjudica el Contrato al Proponente se compromete a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

• La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios y Anexos requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.

• La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y suscripción del contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

• El Proponente autoriza la notificación electrónica para todas las actuaciones surgidas con ocasión del Proceso de Contratación al correo electrónico que se encuentre registrado en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente.

• Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que la Entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

• Recibiré notificaciones del contrato en:

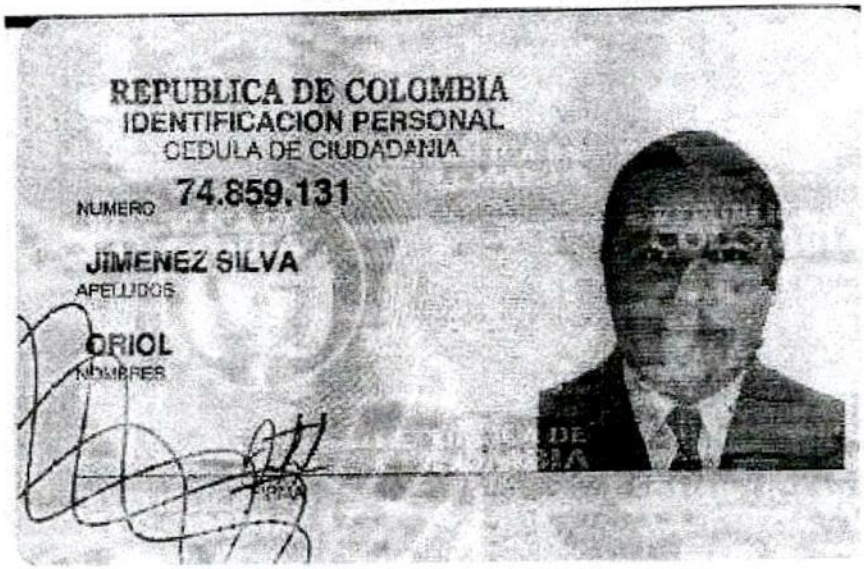
Persona de contacto	**ORIOL JIMENEZ SILVA**
Dirección y Ciudad	Carrera 19 N° 39-40
Teléfono	601 9157005 ext 122
Celular	3166849870
Correo Electrónico	rectoria@unitropico.edu.co

• He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

• Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Presupuesto oficial" en caso de resultar adjudicatario

Atentamente,

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO - UNITROPICO
CESAR ROLANDO CASTRO PINEDA, actuando en calidad de rector encargado de la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO – UNITROPICO, mediante Resolución No. 1037 de 2025
C. C. No.7223242 de Chiquinquirá Boyacá
Dirección de correo Carrera 19 N° 39-40
Correo electrónico rectoria@unitropico.edu.co
Telefax 601 9157005 ext 122
Ciudad Yopal Casanare

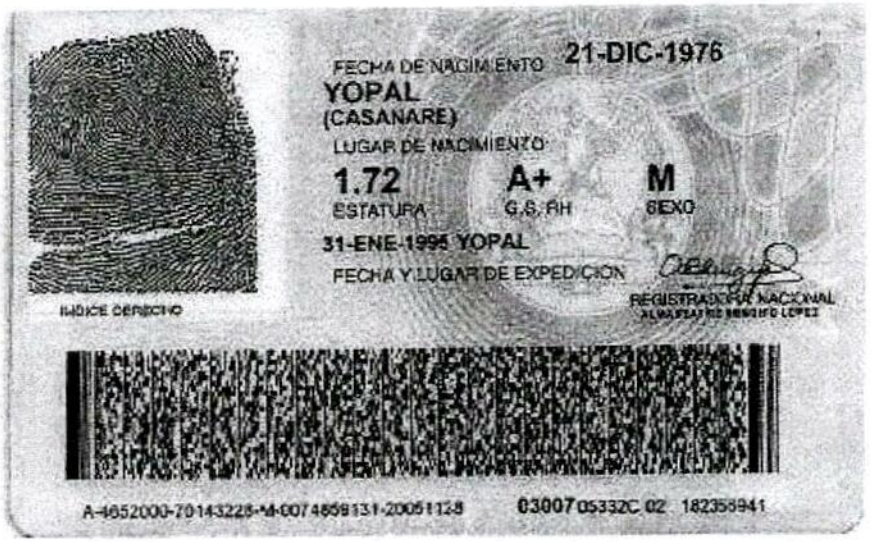


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 74.859.131

JIMENEZ SILVA
APELLIDOS

ORIOL
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1976
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
31-ENE-1995 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-4652000-70143228-M-0074859131-20051128 03007 05332C 02 182356941

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.223.242**

CASTRO PINEDA

APELLIDOS

CESAR ROLANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUN-1967**

CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-SEP-1985 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00132271-M-0007223242-20081129 0007158405A 1 8170008254

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274101170

PIB
13:20:24

Bogotá DC, 19 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO identificado(a) con NIT número 8440020714:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274098092

PIB
12:31:28

Bogotá DC, 19 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ORIOL JIMENEZ SILVA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 74859131:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274101143

PIB
13:20:02

Bogotá DC, 19 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR ROLANDO CASTRO PINEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7223242:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de junio de 2025, a las 12:21:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8440020714
Código de Verificación	844002071425061912 2117

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de junio de 2025, a las 12:20:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	74859131
Código de Verificación	74859131250619122047

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 19 de junio de 2025, a las 12:20:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7223242
Código de Verificación	72232422506191220 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:25:44 PM horas del 19/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **74859131**
Apellidos y Nombres: **JIMENEZ SILVA ORIOL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:25:21 PM horas del 19/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7223242**
Apellidos y Nombres: **CASTRO PINEDA CESAR ROLANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.areic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2025 12:23:23 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **844002071**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118366158** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2025 12:24:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **74859131** y Nombre: **ORIOL JIMENEZ SILVA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118366198** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2025 12:24:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7223242** y Nombre: **CESAR ROLANDO CASTRO PINEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118366234** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:26:48 horas del 19/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **74859131,** Apellidos y Nombres **JIMENEZ SILVA ORIOL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:27:26 horas del 19/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7223242,** Apellidos y Nombres **CASTRO PINEDA CESAR ROLANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**, con NIT **892099475-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

GOV.CO

Gobierno de Colombia

REDAM

Campo código de verificación

Código de verificación

7MSPRF4A8V

Pregunta

¿ Qué color

AMARILL

Registro REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 74859131 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 10 abril 2025, 9:33 am

VER PDF ACEPTAR

GOV.CO

CO COLOMBIA

elefónicas: (601)
0 opción 2
nacional: 01 8000 95
25252

Código Postal: 111711

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:30 a.m.

Correo electrónico:

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ORIOL JIMENEZ SILVA identificado con Tarjeta de Identidad No. 76122150484, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ORIOL
Segundo Nombre:	
Primer Apellido:	JIMENEZ
Segundo Apellido:	SILVA
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	76122150484
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Junio de 2025, a las 12:30:21 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor CESAR ROLANDO CASTRO PINEDA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7223242, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	CESAR
Segundo Nombre:	ROLANDO
Primer Apellido:	CASTRO
Segundo Apellido:	PINEDA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	7223242
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 19 días del mes de Junio de 2025, a las 12:29:26 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

ANEXO 6 - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

Yopal - Casanare, 18 de junio de 2025

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Calle 8 No. 13-57/59
Villanueva

REFERENCIA: Proceso de Contratación No **No. VC-SG-CD-254 DE 2025**, en adelante el "Proceso de Contratación"
OBJETO: **"GARANTIZAR LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y AJUSTE DE LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y CONTRATACION ESTATAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**

PROPONENTE: **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO - UNITROPICO**
NOMBRE DEL PROFESIONAL: JENNY ROCIO MOLANO ROJAS
PROFESION: Ingeniera Industrial
UNIVERSIDAD: Universidad Antonio Nariño
FECHA DE GRADO: 16/10/2020
FECHA EXP. DE LA MATRICULA: 04/02/2021
TITULO DE POSTGRADO UNIVERSIDAD: Especialista en Alta Gerencia de Empresas
FECHA DE GRADO DEL POSTGRADO: 18/12/2023

ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO (cuando aplique)	OBJETO (cuando aplique)	DURACION		TIEMPO LABORADO
			F. INICIO	F. TERMINACION	
IVAN BOTERO GOMEZ	Director de Ventas Externas		06/05/2021	29/01/2022	Ocho (8) Meses Y Veinticuatro (24) días.
SISTEMAS GYG S.A	Analista de Control Interno y Seguimiento	Apoyar en la actualización, creación e implementación de manuales de procedimientos y normas administrativas de las diferentes áreas de la compañía, participar en la planeación y ejecución de plan de auditorias internas para identificar puntos de mejora y debilidades en la organización	18/03/2020	22/01/2021	Diez (10) mese y Cinco (5) días.

SISTEMAS GYG S.A	Analista de Aprobaciones	Aprobar y garantizar que los documentos de validación cumplan con la solicitud inicial del cliente y validar la aplicación de todos los casos de validación.	18/05/2018	17/03/2020	Un (1) año y diez (10 meses.
SISTEMAS GYG S.A	Analista de Verificación	Realizar lectura de los anexos y documentos del requerimiento radicados en línea.	06/02/2018	17/05/2018	Tres (3) meses y doce (12) días.

Firma del Profesional: John Villarreal

Firma del proponente y/o representante legal:

LA ORINOQUÍA E.S.E.		PROFESIONALES COMO ABOGADO ASESOR EN CONTRATACIÓN PARA LA OFICINA JURÍDICA DEL HOSPITAL DE YOPAL E.S.E.			
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	ABOGADO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASESOR EN CONTRATACIÓN PARA LA OFICINA JURÍDICA DEL HOSPITAL DE YOPAL E.S.E.	15 DE MAYO DE 2017	16 DE MAYO DE 2017	03 MESES
		PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASESOR EN CONTRATACIÓN PARA LA OFICINA JURÍDICA DEL HOSPITAL DE YOPAL E.S.E	01 DE ENERO DE 2017	16 DE ABRIL DE 2017	4 MESES 15 DIAS.
		PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES	23 DE ENERO DE 2014	05 DE MAYO DE 2014	05 MESES

HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	ABOGADO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y COORDINADOR DE LA OFICINA JURÍDICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	01 DE DICEMBRE DEL 2018	03 MESES
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	ABOGADO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR Y COORDINADOR DE LA OFICINA JURÍDICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	01 DE AGOSTO DE 2018	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2018	01 MES
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	ABOGADO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASESOR EN CONTRATACIÓN PARA LA OFICINA JURÍDICA DEL HOSPITAL DE YOPAL E.S.E.	01 DE ENERO DE 2018	01 DE JULIO DE 2018	07 MESES
HOSPITAL REGIONAL DE	ABOGADO	PRESTAR SERVICIOS	01 DE OCTUBRE DEL 2017	01 DE DICIEMBRE 2017	03 MESES

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

ANEXO 6 - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

Yopal Casanare, 18 de junio de 2025

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Calle 8 No. 13-57/59
Villanueva

REFERENCIA: Proceso de Contratación No **No. VC-SG-CD-254 DE 2025**, en adelante el "Proceso de Contratación"
OBJETO: **"GARANTIZAR LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y AJUSTE DE LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y CONTRATACION ESTATAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**

PROPONENTE: **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO - UNITROPICO**
NOMBRE DEL PROFESIONAL: JHON VILLAREAL CARDONA
PROFESION: ABOGADO
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
FECHA DE GRADO: 17 DE DICIEMBRE DEL 2012
FECHA EXP. DE LA MATRICULA: 225998
TITULO DE POSTGRADO UNIVERSIDAD: ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO
FECHA DE GRADO DEL POSTGRADO: 22 DE ABRIL DE 2019

ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO (cuando aplique)	OBJETO (cuando aplique)	DURACION		TIEMPO LABORADO
			F. INICIO	F. TERMINACION	
		INSPECTOR MUNICIPAL DE POLICIA	11 DE NOVIEMBRE DE 2010	27 DE ENERO DE 2014	3 AÑOS
HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E.	ABOGADO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASESOR EN CONTRATACIÓN PARA LA OFICINA JURÍDICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUÍA E.S.E	01 DE ENERO DE 2019	01 DE DICIEMBRE DEL 2019	12 MESES

EMPRESA RED SALUD CASANARE ESE	CONTRATISTA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE Á7'.b ÓÁÉÑtÓ EN LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS E IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓNMIPGEN RED SALUD CASANAREE.S.E	01 DE DICIEMBRE DEL 2022	31 DE DICIEMBRE DEL 2022	1 MES
EMPRESA RED SALUD CASANARE ESE	CONTRATISTA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN LA ELABORACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO Y REALIZAR CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD OBJETO VIGENTE Y APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE MIPG EN LOS COMPROMISOS QUE LE ASISTEN A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MERCADEO Y SISTEMAS DE LA ENTIDAD DE RED SALUD CASANARE E.S.E.	17 DE AGOSTO DE 2022	16 DE OCTUBRE DE 2022	3 MESES

Firma del Profesional: Shegon Yucana H

Firma del proponente y/o representante legal:

CASANARE ESE		PROCEDIMIENTOS E IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN RED SALUD CASANARE E.S.E.			
EMPRESA RED SALUD CASANARE ESE	CONTRATISTA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS E IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓNYGESTIÓNMIPGEN RED SALUDCASANAREE.S.E.	17 DE ENERO DEL 2023	30 DE MAYO DEL 2023	5 MESES
GOBERNACIÓN DE CASANARE	CONTRATISTA	REALIZAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN A LOS COMERCIANTES, CONSUMIDORES Y AL SEGMENTO POBLACIONAL DE JÓVENES EN PROCURA DE MODIFICAR HÁBITOS DE COMPRA Y VETA DE OBJETO MERCANCIAS GRAVADAS CON IMPUESTO AL CONSUMO INGRESADAS ILEGALMENTE Al DEPARTAMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 051 DE 2021 SUSCRITO CON LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS.	16 DE AGOSTO DE 2022	15 DE DICIEMBRE DE 2022	5 MESES

		ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS ROLES ASIGNADOS A LA DEPENDENCIA, SEGÚN EL ARTÍCULO 17 DEL DECRETO 648 DE 2017			
EMPRESA RED SALUD CASANARE ESE	CONTRATISTA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS E IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN MIPG EN RED SALUD CASANARE E.S.E.	26 DE OCTUBRE DEL 2023	25 DE DICIEMBRE DE 2023	3 MESES
EMPRESA RED SALUD CASANARE ESE	CONTRATISTA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO OBJETO EN LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS E Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN RED SALUD CASANARE E.S.E	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023	25 DE OCTUBRE DE 2023	1 MES
EMPRESA RED SALUD	CONTRATISTA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN DE PROCESOS Y	23 DE JUNIO DE 2023	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023	4 MESES

RED SALUD	CONTRATISTA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE RED SALUD CASANARE ESE, ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS ROLES ASIGNADOS A LA DEPENDENCIA, SEGÚN EL ARTÍCULO 17 DEL DECRETO 648 DE 2017	5 DE MAYO DE 2024	5 DE AGOSTO DE 2024	4 MESES
EMPRESA RED SALUD CASANARE ESE	CONTRATISTA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN ACTIVIDADES DE SEGUiMIENTO. 1 MONITOREO, EVALUACION Y AUDITORIA A CARGO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE RED SALUD CASANARE E.S.E	16 DE MAYO DEL 2024	15 DE AGOSTO DEL 2024	4 MESES
EMPRESA RED SALUD CASANARE ESE	CONTRATISTA	BRINDAR APOYO PROFESIONAL PARA EL ASEGURAMIENTO DE LOS OBJETO ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL MECI EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE RED SALUD CASANARE E.S.E.	16 DE AGOSTO DEL 2024	24 DE DICIEMBRE DEL 2024	5 MESES
RED SALUD	CONTRATISTA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE RED SALUD CASANARE ESE,	03 DE ENERO DE 2023	8 DE OCTUBRE DE 2023	9 MESES

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

ANEXO 6 - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

Yopal Casanare, 18 de junio 2025

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Calle 8 No. 13-57/59
Villanueva

REFERENCIA: Proceso de Contratación No **No. VC-SG-CD-254 DE 2025**, en adelante el "Proceso de Contratación"
OBJETO: **"GARANTIZAR LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y AJUSTE DE LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y CONTRATACION ESTATAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**

PROPONENTE: **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO - UNITROPICO**
NOMBRE DEL PROFESIONAL: JHERSON YEISINIO GUANAY HOYOS
PROFESION: ADMINISTRADOR PÚBLICO TERRITORIAL
UNIVERSIDAD: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
FECHA DE GRADO: 30 DE OCTUBRE DEL 2015
FECHA EXP. DE LA MATRICULA: NO APLICA
TITULO DE POSTGRADO UNIVERSIDAD: NO APLICA
FECHA DE GRADO DEL POSTGRADO: NO APLICA

ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO (cuando aplique)	OBJETO (cuando aplique)	DURACION		TIEMPO LABORADO
			F. INICIO	F. TERMINACION	
RED SALUD	CONTRATISTA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS E IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG EN RED SALUD CASANARE E.S.E.	05 DE ENERO DE 2024	04 DE MAYO DE 2024	5 MESES

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

Firma del Profesional:_____

Firma del proponente y/o representante legal:_____

Unitrópico
Universidad Internacional del Trópico Americano

ANEXO 6 - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

Yopal Casanare, 18 junio de 2025

Señores
MUNICIPIO DE VILLANUEVA
Calle 8 No. 13-57/59
Villanueva

REFERENCIA: Proceso de Contratación No **No. VC-SG-CD-254 DE 2025**, en adelante el "Proceso de Contratación"
OBJETO: **"GARANTIZAR LOS SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN Y AJUSTE DE LOS MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y CONTRATACION ESTATAL DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**

PROPONENTE: **UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TROPICO AMERICANO - UNITROPICO**
NOMBRE DEL PROFESIONAL: JELY ANDREA JIMÉNEZ MEDINA
PROFESION: CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD: COORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINTONG
FECHA DE GRADO: 20 DE DICIEMBRE DE 2013
FECHA EXP. DE LA MATRICULA: 196846-T
TITULO DE POSTGRADO UNIVERSIDAD: NO APLICA
FECHA DE GRADO DEL POSTGRADO: NO APLICA

ENTIDAD CONTRATANTE	CARGO (cuando aplique)	OBJETO (cuando aplique)	DURACION		TIEMPO LABORADO
			F. INICIO	F. TERMINACION	
GOBERNACIÓN DE CASANARE	CONTRATISTA	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	12 DE DICIEMBRE DE 2022	30 DE DICIEMBRE 2023	1 AÑO

		DE APOYO JURÍDICO POLICIVO A LA INSPECCIÓN MUNICIPAL DE POLICÍA Y CORREGIDORES DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.			

Firma del Profesional: JENNY ROCIO LYDIANO

Firma del proponente y/o representante legal: